

La Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja comunica que en la sesión del Consejo de Administración celebrada en Castellón de la Plana, el día 29 de julio de 2009, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Instar a la Comisión de Control de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, para que se constituya en Comisión Electoral y, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Entidad, vigile la legalidad del proceso electoral, para la renovación parcial de los Órganos de Gobierno que corresponde iniciar en septiembre de 2009.”

Este acuerdo se adopta de conformidad con lo que se establece en el artículo 2 del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación y elección de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y afecta a los miembros de los Órganos de Gobierno que finalizan su mandato el próximo mes de enero de 2010.